# PRIMERA SALA

# SESIÓN PÚBLICA

# **MIÉRCOLES 24 DE ENERO DE 2024**

En la Ciudad de México, a las doce horas con cincuenta y cinco minutos del veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro, se reunieron para tener verificativo la Sesión Pública Ordinaria en el Salón de Sesiones de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las Señoras Ministras y los Señores Ministros, Loretta Ortiz Ahlf, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Ana Margarita Ríos Farjat y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, así como el Señor Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, Presidente de la Sala.

Declarada abierta la Sesión, el Ministro Presidente sometió a consideración de la Sala el proyecto del Acta de la Sesión Pública número dos celebrada el diecisiete de enero de dos mil veinticuatro, el cual se aprobó por unanimidad de cinco votos.

# **LISTA NÚMERO 1**

El Maestro Ricardo Laguna Domínguez, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia de la Ministra Loretta Ortiz Ahlf, dio cuenta con los asuntos siguientes:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de la lista:

# INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 62/2023

Formado con motivo de la remisión a esta Suprema Corte de Justicia de la Nación del juicio de amparo del que deriva este asunto promovido ante el Juez Tercero de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco.

Por petición de la Ministra Ponente, este asunto continúa en lista.

# SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 222/2023

Solicitada por el Presidente de la República por conducto de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal para que este alto tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del amparo en revisión 76/2023 del índice del Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito.

A petición de la Ministra Ponente, continúa en lista este asunto.

Más adelante el Secretario dio cuenta de manera destacada con el siguiente recurso:

# **RECURSO DE RECLAMACIÓN 253/2023-CA**

Interpuesto por el Poder Ejecutivo de la Ciudad de México en contra del proveído de veinticinco de mayo de dos mil veintitrés emitido por el Ministro Instructor en la controversia constitucional 252/2023.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por la Ministra Ortiz Ahlf.

Luego el Secretario dio cuenta con el resto de los asuntos de la lista:

# AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2405/2023

Interpuesto por Lepolld de México, Sociedad Anónima de Capital Variable en contra de la sentencia dictada por el Octavo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en el juicio de amparo 48/2023.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

## AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2467/2023

Interpuesto por Leopoldo Meneses Fernández en contra de la sentencia dictada por el Octavo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en el juicio de amparo 49/2023. El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

# **RECURSO DE RECLAMACIÓN 315/2023-CA**

Interpuesto por el Poder Judicial del Estado de Nuevo León en contra del auto de veintisiete de junio de dos mil veintitrés dictado por la Ministra Instructora en la controversia constitucional 258/2023.

El proyecto propuso declararlo fundado, revocar el acuerdo recurrido y desechar la tercera ampliación de la controversia constitucional.

Posteriormente el Secretario dio cuenta de manera conjunta con los recursos de reclamación siguientes:

# **RECURSO DE RECLAMACIÓN 273/2023-CA**

Interpuesto por el Poder Legislativo del Estado de Morelos en contra del auto de doce de junio de dos mil veintitrés dictado por el Ministro Instructor en la controversia constitucional 22/2023.

# RECURSO DE RECLAMACIÓN 274/2023-CA

Interpuesto por el Poder Legislativo del Estado de Morelos en contra del proveído de doce de junio de dos mil veintitrés emitido por el Ministro Instructor en la controversia constitucional 95/2023.

# **RECURSO DE RECLAMACIÓN 275/2023-CA**

Interpuesto por el Poder Legislativo del Estado de Morelos en contra del auto de doce de junio de dos mil veintitrés dictado por el Ministro Instructor en la controversia constitucional 92/2023.

En los proyectos de referencia se propuso declararlos sin materia.

# SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 186/2023

Solicitada por el entonces Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, quien estuvo adscrito a la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que este alto tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del amparo en revisión 300/2022 del índice del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación no ejerce su facultad de atracción para conocer del asunto a que este expediente se refiere y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos legales conducentes.

El Ministro Presidente de la Sala Jorge Mario Pardo Rebolledo sometió a votación los proyectos de referencia, los cuales se aprobaron por unanimidad de cinco votos.

El Ministro Pardo Rebolledo indicó que en el amparo directo en revisión 2405/2023, está con el sentido, pero se

separa de los párrafos treinta y tres y cuarenta y uno del proyecto de resolución.

El Ministro Pardo Rebolledo manifestó que en el amparo directo en revisión 2467/2023, está con el sentido, pero se separa de los párrafos treinta y tres y cuarenta y tres del proyecto de resolución.

El Ministro González Alcántara Carrancá precisó que en el recurso de reclamación 315/2023-CA, está con el sentido, pero con consideraciones distintas y se reserva su derecho a formular voto concurrente; por su parte la Ministra Ríos Farjat y el Ministro Pardo Rebolledo, se reservaron su derecho a formular voto concurrente.

Los Ministros González Alcántara Carrancá y Pardo Rebolledo informaron que en la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción 186/2023, están con el sentido, pero se separan de los párrafos treinta y dos a treinta y nueve del proyecto de resolución y se reservan su derecho a formular voto concurrente; mientras que la Ministra Ríos Farjat está con el sentido, pero se aparta de consideraciones.

## **LISTA NÚMERO 2**

El Licenciado Carlos Antonio Gudiño Cicero, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia del Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, dio cuenta con los asuntos siguientes:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de la lista:

# **AMPARO DIRECTO 11/2023**

Promovido contra actos del Juez Único para Adolescentes del Distrito Judicial de León, Guanajuato.

Continúa en lista este asunto, a petición del Ministro Ponente.

# **AMPARO EN REVISIÓN 168/2023**

Interpuesto por Banco Azteca, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple en contra del fallo emitido por el Juez Décimo Segundo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México en el juicio de amparo indirecto 697/2020.

Por petición del Ministro Ponente, este asunto continúa en lista.

# **AMPARO EN REVISIÓN 382/2023**

Interpuesto por Leoncio Paisano Arias en contra de la resolución dictada por el Juez Cuarto de Distrito en Materia de Amparo Penal en el Estado de Puebla en el juicio de amparo indirecto 943/2022.

A petición del Ministro Ponente, continúa en lista este asunto.

Más adelante el Secretario dio cuenta con los siguientes asuntos de la lista:

# **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2088/2023**

Interpuesto por Colectividad Integrada por Jaime Reza Ojeda y otras en contra del fallo pronunciado por el Décimo Quinto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en el juicio de amparo 584/2022.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión, dejar firme la resolución recurrida y declarar sin materia la revisión adhesiva.

# AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3868/2023

Interpuesto por Comercializadora Velasco de Puebla, Sociedad Anónima de Capital Variable en contra de la sentencia dictada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Sexto Circuito en el juicio de amparo 208/2022.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión, dejar firme la resolución recurrida y declarar sin materia la revisión adhesiva.

# **CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 128/2023**

Entre los sustentados por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito y el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Tercer Circuito.

El proyecto propuso declararla sin materia.

# **CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 212/2023**

Entre los sustentados por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, el Primer y Segundo Tribunales Colegiados, ambos del Vigésimo Cuarto Circuito, el Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Octavo Circuito y el Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Noveno Circuito.

El proyecto propuso declararla improcedente.

# **CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 289/2023**

Entre los sustentados por el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito y el Segundo Tribunal Colegiado del Décimo Séptimo Circuito.

El proyecto propuso declarar que no existe la contradicción denunciada.

# RECURSO DE RECLAMACIÓN 367/2023-CA

Interpuesto por el Poder Ejecutivo Federal en contra del auto de diecisiete de agosto de dos mil veintitrés dictado por el Ministro Instructor en la controversia constitucional 360/2023.

El proyecto propuso declararlo procedente pero infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

# SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA 142/2023

Solicitada por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Décimo Séptimo Circuito para que este alto tribunal reasuma su competencia originaria y conozca del conflicto competencial 10/2023.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación no reasume su competencia originaria para conocer del expediente a que este asunto se refiere y devolver los autos al tribunal colegiado de origen para los efectos legales conducentes.

El Ministro Presidente de la Sala Jorge Mario Pardo Rebolledo sometió a votación los proyectos de referencia, los cuales se aprobaron por unanimidad de cinco votos.

#### **LISTA NÚMERO 3**

La Maestra Sofía del Carmen Treviño Fernández, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Ponencia del Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, dio cuenta con los siguientes asuntos:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de la lista:

# **AMPARO EN REVISIÓN 519/2023**

Interpuesto por el Presidente de la República y otra en contra de la sentencia dictada por el Juez Segundo de Distrito en el Estado de Chiapas (actual Juzgado Segundo de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado en mención) en el juicio de amparo indirecto 133/2016.

Este asunto continúa en lista a petición del Ministro Ponente.

# AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3411/2022

Interpuesto por Gabriel González Hernández y otras en contra del fallo pronunciado por el Décimo Segundo Tribunal

Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en el juicio de amparo 196/2022.

Por petición del Ministro Ponente, este asunto continúa en lista.

Más adelante la Secretaria dio cuenta con los siguientes asuntos de la lista:

#### AMPARO DIRECTO 32/2019

Promovido por la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua contra actos del Juez de Distrito Administrador del Centro de Justicia Penal Federal en la Ciudad de México, con sede en el Reclusorio Norte.

El proyecto propuso sobreseer en el juicio de amparo.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por la Ministra Ríos Farjat.

## **AMPARO DIRECTO 33/2019**

Promovido por el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua contra actos del Tercer Tribunal Unitario en Materia Penal del Primer Circuito (actual Primer Tribunal Colegiado de Apelación en Materia Penal del Primer Circuito).

El proyecto propuso sobreseer en el juicio de amparo y declarar sin materia el amparo adhesivo.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por la Ministra Ríos Farjat.

# AMPARO DIRECTO 34/2019

Promovido por la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua contra actos del Juez de Distrito Administrador del Centro de Justicia Penal Federal en la Ciudad de México, con sede en el Reclusorio Norte.

El proyecto propuso sobreseer en el juicio de amparo.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por la Ministra Ríos Farjat.

# RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS FRACCIONES I A III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO 22/2023

Interpuesto por Margarito Hernández García en contra de la resolución emitida en la denuncia de repetición del acto reclamado 1/2023 por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Sexto Circuito.

El proyecto propuso revocar la resolución recurrida y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro González Alcántara Carrancá. Posteriormente la Secretaria dio cuenta con los siguientes asuntos de la lista:

# **AMPARO EN REVISIÓN 173/2023**

Interpuesto en contra de la resolución emitida por el Juez Décimo de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso en la materia de la revisión confirmar la sentencia recurrida, negar el amparo a la parte quejosa, declarar sin materia la revisión adhesiva y reservar jurisdicción al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en esta resolución.

# AMPARO EN REVISIÓN 660/2022

Interpuesto por Ajemex, Sociedad Anónima de Capital Variable y otra en contra de la resolución emitida por el Juez Sexto de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Puebla en el juicio de amparo indirecto 262/2020.

El proyecto propuso en la materia de la revisión confirmar la sentencia recurrida, negar el amparo a la parte quejosa, declarar sin materia la revisión adhesiva y reservar jurisdicción al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en esta resolución.

# AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3238/2023

Interpuesto por Francisco Javier Chávez Rangel en contra de la sentencia dictada por el Tercer Tribunal Colegiado del Trigésimo Circuito en el juicio de amparo 348/2022. El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

# AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2550/2023

Interpuesto en contra de la resolución emitida por el Primer Tribunal Colegiado del Décimo Séptimo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

El Ministro Presidente de la Sala Jorge Mario Pardo Rebolledo sometió a votación los proyectos de referencia, los cuales se aprobaron por unanimidad de cinco votos.

El Ministro González Alcántara Carrancá indicó que en el amparo directo 32/2019, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro González Alcántara Carrancá apuntó que en el amparo directo 33/2019, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro González Alcántara Carrancá manifestó que en el amparo directo 34/2019, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro González Alcántara Carrancá aclaró que el recurso de inconformidad previsto en las fracciones I a III del artículo 201 de la Ley de Amparo 22/2023, se reserva su derecho a formular voto particular.

El Ministro González Alcántara Carrancá expresó que en el amparo en revisión 660/2022, está con el sentido, pero se separa del *test* de proporcionalidad y se reserva su derecho a

formular voto concurrente; por su parte, el Ministro Pardo Rebolledo se reservó su derecho a formular voto concurrente.

## **LISTA NÚMERO 4**

El **Doctor Pablo Francisco Muñoz Díaz**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia del **Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá**, dio cuenta con los asuntos siguientes:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de la lista:

# SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 397/2023

Solicitada por el Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, integrante de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que este alto tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del juicio amparo directo 36/2023, del índice del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación no ejerce su facultad de atracción para conocer del asunto a que este expediente se refiere y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos legales conducentes.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, se obtuvo mayoría de tres votos en contra del proyecto de las Ministras Ortiz Ahlf y Ríos Farjat y del Ministro Gutiérrez Ortiz Mena.

En vista de la votación, el Presidente de la Sala indicó que con fundamento en el segundo párrafo del artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se desecha el proyecto y ordenó devolver los autos a la Presidencia de esta Sala, para que se designe a un Ministro o Ministra de la mayoría para la elaboración del proyecto de resolución.

Más adelante el Secretario dio cuenta con los siguientes asuntos de la lista:

# **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2460/2023**

Interpuesto por BBVA México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, en contra de la sentencia dictada por el Segundo Tribunal Colegiado del Décimo Séptimo Circuito en el juicio de amparo 358/2022.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

## **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3456/2023**

Interpuesto por Joel Ramírez Ramírez en contra del fallo pronunciado por el Tercer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Quinto Circuito en el juicio de amparo 163/2021.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

# **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3983/2023**

Interpuesto en contra de la sentencia dictada por el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

# **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4175/2023**

Interpuesto por Orlando Federal Sánchez en contra de la resolución emitida por el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito en el juicio de amparo 229/2022.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

# **CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 305/2023**

Promovida por el Poder Judicial del Estado de Morelos.

El proyecto propuso declararla procedente y fundada, así como la invalidez parcial del artículo 2º del Decreto impugnado y se dé publicidad a esta resolución en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

# **CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 319/2023**

Promovida por el Poder Judicial del Estado de Morelos.

El proyecto propuso declararla procedente y fundada, así como la invalidez parcial del artículo 2º del Decreto impugnado y se dé publicidad esta resolución en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

# **CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 329/2023**

Promovida por el Poder Judicial del Estado de Morelos.

El proyecto propuso declararla procedente y fundada, así como la invalidez parcial del artículo 2º del Decreto impugnado y se dé publicidad esta resolución en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

## **IMPEDIMENTO 16/2023**

Solicitado por el Presidente de la República para que se declaren impedidos a los Ministros Luis María Aguilar Morales y Alberto Pérez Dayán, integrantes de la Segunda Sala de este Alto Tribunal, para conocer del amparo en revisión 106/2023.

El proyecto propuso no calificar de legal el impedimento planteado y no imponer multa a la parte promovente de la recusación.

# SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 392/2023

Solicitada por el Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, integrante de esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que este alto tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca de los juicios de amparo directo 113/2023 y 115/2023 del índice del Noveno Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación no ejerce su facultad de atracción para conocer de los asuntos a que este expediente se refiere y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos legales conducentes.

El Ministro Presidente de la Sala Jorge Mario Pardo Rebolledo sometió a votación los proyectos de referencia, los cuales se aprobaron por unanimidad de cinco votos.

## **LISTA NÚMERO 5**

El **Doctor Jonathan Santacruz Morales**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia de la **Ministra Ana Margarita Ríos Farjat**, dio cuenta con los asuntos siguientes:

Por instrucciones de la Ministra Ponente, se modificó el orden de la lista:

# **AMPARO EN REVISIÓN 679/2023**

Interpuesto por Alejandro Álvarez Enríquez y otra en contra de la resolución emitida por el Juez Octavo de Distrito en el Estado de Quintana Roo en el juicio de amparo indirecto del que deriva este asunto.

Continúa en lista este asunto, a petición de la Ministra Ponente.

Más adelante el Secretario dio cuenta con los siguientes asuntos de la lista:

# AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2128/2023

Interpuesto por María del Pilar Clara Escudero Santiago por derecho propio y como albacea de la sucesión a bienes de Arturo Rangel Escudero en contra del fallo pronunciado por el Tercer Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Quinto Circuito en el juicio de amparo 566/2022.

El proyecto propuso en la materia de la revisión revocar la sentencia recurrida y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en esta ejecutoria.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Pardo Rebolledo, quien además se reservó su derecho a formular voto particular.

# SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 390/2023

Solicitada por la Ministra Ana Margarita Ríos Farjat, integrante de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que este alto tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del juicio de amparo directo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sí ejerce su facultad de atracción para conocer del asunto a que este expediente se refiere y devolver los autos a la Presidencia de esta Primera Sala para los efectos legales conducentes.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por los Ministros González Alcántara Carrancá y Pardo Rebolledo. Más adelante el Secretario dio cuenta con el resto de los asuntos de la lista:

# **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4234/2023**

Interpuesto por Luis Alfredo Cabrera Jacobo en contra de la sentencia dictada por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Décimo Octavo Circuito en el juicio de amparo 133/2022.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

# **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4392/2023**

Interpuesto en contra de la sentencia dictada por el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

# **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4464/2023**

Interpuesto en contra del fallo pronunciado por el Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Segundo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

# **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4689/2023**

Interpuesto por Israel Abraham Cruz Martínez en contra de la resolución emitida por el Décimo Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en el juicio de amparo 42/2023.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

# **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5171/2023**

Interpuesto por Carlos Manuel Hoo Ramírez en contra de la resolución emitida por el Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Segundo Circuito en el juicio de amparo 115/2022.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

# **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5621/2023**

Interpuesto por Supermercado del Caribe, Sociedad Anónima de Capital Variable en contra de la sentencia dictada por el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito en el juicio de amparo 191/2023.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión, dejar firme la resolución recurrida y declarar sin materia la revisión adhesiva.

# RECURSO DE RECLAMACIÓN 619/2023

Interpuesto por Sebastián Jair Betancourt Márquez en contra del auto de cinco de septiembre de dos mil veintitrés emitido por la Presidencia de este alto tribunal en el expediente varios 1959/2022-VRNR-QUEJA.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

El Ministro Presidente de la Sala Jorge Mario Pardo Rebolledo sometió a votación los proyectos de referencia, los cuales se aprobaron por unanimidad de cinco votos.

El Ministro González Alcántara Carrancá informó que en el amparo directo en revisión 2128/2023, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro González Alcántara Carrancá indicó que en la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción 390/2023, se reserva su derecho a formular voto particular.

Los Ministros González Alcántara Carrancá y Pardo Rebolledo manifestaron que en el amparo directo en revisión 4689/2023, se reservan su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro González Alcántara Carrancá aclaró que en el amparo directo en revisión 5171/2023, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

En todos los asuntos resueltos, el Ministro Presidente de la Sala formuló la declaratoria de ley respectiva, quien dio por terminada la sesión a las trece horas con veinte minutos y citó a las Señoras Ministras y a los Señores Ministros para la próxima Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo a las once horas del miércoles treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro.

Para constancia se levanta la presente acta que firman el Presidente de la Sala, Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, y el Secretario de Acuerdos de la Sala, Maestro Raúl Mendiola Pizaña, quien autoriza y da fe.

## **EL PRESIDENTE DE LA SALA**

# MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO

# **EL SECRETARIO DE ACUERDOS**

MAESTRO RAÚL MENDIOLA PIZAÑA

En términos de lo previsto en los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los diversos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y de conformidad en lo establecido en el Acuerdo Plenario 11/2017 del cinco de septiembre de dos mil diecisiete, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente reservada y confidencial que encuadra en esos supuestos normativos.

ELABORA: LICENCIADA ANGÉLICA DEL CARMEN GUZMAN GARCÍA/EDITH GARCÍA VILLEGAS. ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ÚLTIMA PÁGINA DEL ACTA NÚMERO 3 CELEBRADA EL 24 DE ENERO DE 2024.